

Datos del Producto

Número de Registro: 24294 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 11/05/2009 Renovación: 01/06/2017 Cancelación: 04/07/2021 Límite de Venta: 04/10/2021

Nombre Comercial: RIDOMIL GOLD MZ PEPITE

Titular

SYNGENTA ESPAÑA S.A.

C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta

28042 MADRID

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA

Composición

MANCOZEB 64% + METALAXIL-M 3,9% [WG] P/P

Envases

Bolsa de 25 g. con laminado de aluminio.
Caja hermética de cartón con bolsa interior de aluminio y polietileno de 250 g, 1 y 5 kg.
Envases de polietileno (HDPE) de 50 g a 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Brécol	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	Solo aire libre.
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	Solo aire libre.
Lechuga	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	Solo aire libre.
Patata	ALTERNARIA MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	
Pepino	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	(Aire libre e invernadero):Aplicación en invernadero: emplear un máximo de dosis de 2,5 kg/ha y un volumen de 1.000 l/ha. Aplicar mediante pulverización con instalación fija automatizada o pulverización con cañón atomizador desde el exterior. En pepino para invernadero realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días.
Tomate	ALTERNARIA MILDIU SEPTORIOSIS	0,2 - 0,25 %	Máx. 3	10-14	(Aire libre e invernadero):Aplicación en invernadero: emplear un máximo de dosis de 2,5 kg/ha y un volumen de 1.000 l/ha. Aplicar mediante pulverización con instalación fija automatizada o pulverización con cañón atomizador desde el exterior. En tomate para invernadero realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días.
Vid	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Máx. 4	10-14	El último tratamiento se dará, como muy tarde, 14 días después del final de la floración.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Pepino, Tomate	14
Patata	21
Cebolla, Lechuga	28
Brécol	30
Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal en cultivos al aire libre con un máximo de 2,5 Kg/ha en cultivos al aire libre (vid, patata, brécol, cebolla, pepino, tomate y lechuga) y mediante pulverización con instalación fija automatizada y cañón atomizador desde el exterior en invernadero (solo pepino y tomate).
 En la etiqueta se darán las indicaciones para su correcta utilización y se advertirá de los riesgos derivados de su empleo.
 SPa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro producto que contenga las sustancias activas metalaxil-m o fenilamidas o mancozeb más de 4 aplicaciones en vid y 3 en el resto de los cultivos autorizados, que deberán espaciarse 10-14 días.
 Si fuera preciso realizar tratamientos adicionales, se utilizarán formulados autorizados con diferente modo de acción.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador debe utilizar guantes de protección química y mascarilla autofiltrante FFP2 durante la mezcla/carga, así como guantes de protección química y ropa adecuada para el tronco y las piernas durante la aplicación. El retorno a la faena en las áreas o cultivos tratados, no debe realizarse durante las primeras 24 horas tras la aplicación, salvo que se trate de actividades que no impliquen el contacto con el cultivo, utilizando en este caso el equipo de protección personal requerido para la aplicación. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa y guantes de protección química. Para tomate y pepino en invernadero en pulverización con instalación fija automatizada, durante la mezcla/carga de deberán utilizar guantes de protección química y mascarilla FFP2, y en pulverización con cañón atomizador desde el exterior durante la mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química. Para tareas superiores a 2 horas en los cultivos de tomate y pepino en invernadero se deberán utilizar guantes de protección química. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto este seco. Evítase el contacto con el follaje húmedo (en cultivos frondosos como tomate y pepino). No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química del trabajador, durante la reentrada de éste a la finca.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla. SPo5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361 -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar la niebla. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas y máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H400 -Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.